



Resolución Jefatural No. 040 -2016-AGN/J

Lima, 17 FEB 2016

VISTO, el Oficio N° 082-2016-GRU-GGR-SG de la Secretaría General del Gobierno Regional de Ucayali y el Informe N° 028-2016-AGN/DNDAAI de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 082-2016-GRU-GGR-SG, de fecha 11 de febrero de 2016, la Secretaría General del Gobierno Regional de Ucayali solicita realizar una visita conjunta de supervisión y asesoramiento a la Universidad Nacional de Ucayali y al Colegio de Notarios de Ucayali;

Que, con Informe N° 028-2016-AGN/DNDAAI, de fecha 10 de febrero de 2016, la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio hace de conocimiento que, realizadas las coordinaciones, la visita solicitada se llevará a cabo los días 17, 18 y 19 del presente mes;

Que, a efectos de participar en la supervisión requerida, resulta necesario encargar las funciones de Jefe del Archivo General de la Nación para el normal desenvolvimiento de las actividades de la Entidad;

Con el visado de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la Ley N° 25323, Ley del Sistema Nacional de Archivos, y el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar, en adición a sus funciones, al señor Ing. JORGE ALBERTO ESPINO SÁNCHEZ, Director Nacional de la Escuela Nacional de Archiveros, las funciones de Jefe del Archivo General de la Nación los días 17, 18 y 19 de febrero de 2016.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
PABLO ALFONSO MAGUINA MINAYA
Jefe Institucional

